

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 101-2017-UNAM

Moquegua, 28 de Marzo de 2017.

VISTOS, el Informe N° 053-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 03 de marzo de 2017, Oficio N° 070-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de marzo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 247-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 03 de marzo de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación del Sr. EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ÁLVAREZ, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su aprobación mediante acto resolutivo.

Con Oficio N° 070-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de marzo de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por el egresado precisando que ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado Sr. Eduardo Antonio Huarcaya Alvarez;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el Acuerdo de 16 de Marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** al egresado: EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ÁLVAREZ con Código 2009102026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **AUTORIZAR**, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIP
EPIA
SEGE - UGT
Intercedido
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO 002
09 MAR 2017
3:12 pm
Nº Reg. 970
Folio: -17

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 06 de Marzo de 2017.

OFICIO N° 070 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-**

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ALVAREZ

REFERENCIA : INFORME N° 051-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. **EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ALVAREZ** identificado con DNI N° 47532059 Código de Matrícula N° 2009102026, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
D^{ca}. MARIA ELENA ECHEVARRI JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
10 MAR. 2017
Hora: 10:08 Nº REG. 375
Firma: [Firma] Folios: -17-
Cc: Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 970
Folios: -17- Pase a: 56
Fecha: 10 MAR 2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



001

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME N° 053-2017-EPIA/VIPAC/UNAM



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 03/03/2017

FECHA : Moquegua, 03 de marzo del 2017

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por **EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ALVAREZ** egresado en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al Sr. **EDUARDO ANTONIO HUARCAYA ALVAREZ** asimismo la correspondiente emisión del Diploma que la acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de quince (15) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA,
 SCO/Sec.
 C.C.: ARCHIVO

